



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0660/2016

BITÁCORA: 04/DK-0084/03/16

San Francisco de Campeche, Campeche, 13 de Mayo de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

IMPREGNADORA LA REFORMA, S.A. DE C.V.
CALLE 31 X 44 S/N CONCORDIA
24350 ESCARCEGA, CAMPECHE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 6, 836, 841, 15294132, 15294137

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



Handwritten signature of Lic. Rocio Adriana Abreu Artiñano

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Delegación Federal

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, el Estado de Campeche

C.c.p. Delegado de la PROFEPA en Campeche

Lic. Roberto Alcalá Ferrarez.- Secretaria de la SEMARNATCAM Gob. Del Est. en Campeche

Lic. Joaquín del Carmen Álvarez Arana.- Gerente CONAFOR en Campeche

Expediente.- Edificio-SEMARNAT-Campeche.

Especie a Transportar YAAXNIC 52.032 M3, DURMIENTE.

RAAA/ECL/LCIS

Handwritten signature at the bottom left

Francisco Ortiz Santillan
14 de Junio 2016 -
11:30 hs.
Fco. Ortiz





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0660/2016

BITÁCORA: 04/DK-0084/03/16

San Francisco de Campeche, Campeche, 13 de Mayo de 2016

IMPREGNADORA LA REFORMA, S.A. DE C.V.



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado IMPREGNADORA LA REFORMA S.A DE C.V con giro de Impregnadora, resuelto con el oficio N° SRN/UOF/78/00238 de fecha 02 de Marzo de 1999, que cuenta con el código de identificación T04009IRE001 ubicado en 31 POR 44 IMPREGNADORA LA REFORMA S.A DE C.V C.P. 24350 Escarcega Campeche conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	836	841	15294132	15294137

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten signature]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Delegación Federal

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, el Estado de Campeche

C.c.p. Delegado de la PROFEPA en Campeche

Lic. Roberto Alcalá Ferrarez.- Secretaria de la SEMARNATCAM Gob. Del Est. en Campeche

Lic. Joaquín del Carmen Álvarez Arana.- Gerente CONAFOR en Campeche

Expediente.- Edificio-SEMARNAT-Campeche.

Especie a Transportar YAAXNIC 52.032 M3, DURMIENTE.

RAAA/ECL/LCIS

[Handwritten signature]

